

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 27-06-2022	1.2 Hora de inicio: 10:44		1.3 Hora de término: 10:55	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Procesadora y extrusora de alimentos S.A. (PROEXA)		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Jorge Hirmas #2690		Comuna: Renca	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Procesadora. y extrusora de alimentos S.A. (PROEXA)		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av. Jorge Hirmas #2690		
RUT o RUN: 79.749.790-8	Teléfono: 226464863	Correo electrónico: jvera@proexa.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: José Vera Venegas		Domicilio: Av. Jorge Hirmas #2690		
RUT o RUN: 10.054.582-9	Teléfono: +56-2-25107412	Correo Electrónico: jvera@proexa.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Isaac Alarcón Cerda		Domicilio: Av. Jorge Hirmas 2690		
RUT o RUN: 16.536.907-6	Teléfono: 979425798	Correo electrónico: alarcon.cerda86@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias del Gran Establecimiento industrial con motivo de la declaración de episodio crítico de contaminación ambiental, decretado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.				
Resolución Exenta N°725 SMA del 13 de mayo de 2022, que actualiza el listado de Grandes Establecimientos afectos a paralización durante eventuales jornadas de preemergencia o emergencia, en el marco de la Gestión de Episodios Críticos (GEC) de la Región Metropolitana.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI _____ No_X__	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI _____ No_X__	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI __X__ NO_____		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI _____ NO X (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|-------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI _____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI _____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI _____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI _____ NO _____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La actividad de fiscalización se efectuó en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, en adelante PPDA RM.

Durante la actividad de inspección ambiental, efectuada por fiscalizadores de la SMA a la unidad fiscalizable “Procesadora y extrusora de alimentos S.A. (PROEXA)”, se constató que la instalación se encontraba cerrada y sin operación de sus fuentes, por lo que no se pudo hacer ingreso al establecimiento.

Por lo anterior, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable “Procesadora y extrusora de alimentos S.A. (PROEXA)”, la cual corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Durante la actividad de inspección ambiental, se constató que la instalación se encontraba cerrada y sin operación de sus fuentes, por lo que no se pudo hacer ingreso al establecimiento.

Por lo anterior, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°725 de 2022 de la SMA que “Actualiza Listado de Paralización de Grandes Establecimientos Industriales afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana”, el titular está sujeto a la medida de paralización de fuentes estacionarias en días declarados con episodio crítico ambiental de preemergencia o emergencia.

Cabe destacar que la paralización de fuentes estacionarias en episodio crítico ambiental rige por un periodo de 24 horas, renovables, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago declare el episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

Cabe señalar que, a partir de los antecedentes disponibles por la SMA, en base a las resoluciones emitidas por la Seremi del Medio Ambiente, el Gran establecimiento Procesadora y extrusora de alimentos S.A., no cuenta con Plan de Reducción de Emisiones Aprobado por dicho organismo, a la fecha de la presente fiscalización. Así mismo, se hace presente que es deber del titular mantener actualizado el Catastro de sus fuentes en el sistema de seguimiento atmosférico SISAT, de acuerdo con la Resolución Exenta N°2452/2020 MMA.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR



N°	Descripción	
1		
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
N/A	N/A	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Francisco Alegre De la Fuente.	SMA	
Juan Pablo Rodríguez F.	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
		-
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___X___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado ___X___ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro _____</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Considerando que la fuente se encontraba cerrada al momento de la inspección, el Acta de Inspección será enviada por correo electrónico.</p>	

